



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:11 horas del 23 de septiembre de 2022, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 16 y 16 bis de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como los artículos 16 y 17 fracción II de su Reglamento Interior, se celebró la sesión extraordinaria 430 del Consejo Ciudadano de este organismo, en formato híbrido, presencial y virtual.

La Consejera Presidenta, Luz del Carmen Godínez González, dio la bienvenida a las Consejeras y Consejeros presentes a la sesión extraordinaria 430.

Enseguida, se continuó con el orden del día de la sesión, conforme a los siguientes puntos:

### 1) Lista de asistentes y declaración de quórum legal.

La Consejera Presidenta, Luz del Carmen Godínez González, informó que, considerando la ausencia de la persona Titular de la Secretaría Técnica, la Tercera Visitadora General asumirá dichas funciones con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que le solicitó dar cuenta de los integrantes del Consejo Ciudadano presentes para efectos de declarar la existencia de quórum legal.

En razón de lo anterior, la Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica hizo constar que de manera presencial, se encontraron la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Consejo Ciudadano, Luz del Carmen Godínez González; las Consejeras y Consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Antonio Vázquez Romero, Diego Santiago Carrillo Garibay y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval; así como las Consejeras y Consejeros suplentes María del Carmen Franco Montiel, José Manuel Torres Moreno y Mónica María Ortiz Gómez; asimismo, asistió de manera virtual el Consejero suplente Jorge Armando Saavedra Gutiérrez. De igual manera, estuvo presente de forma presencial la suscrita Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica. Con lo anterior la Consejera Presidenta declaró la existencia de quórum legal.

### 2) Aprobación de la propuesta del orden del día.<sup>1 2 3</sup>

La Consejera Presidenta le solicitó a la Tercera Visitadora General, en funciones de Secretaria Técnica dar lectura al orden día y someterlo a consideración del Consejo.

<sup>1</sup> La Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica, dio cuenta de la incorporación del Consejero propietario Victor Hugo López Martínez a las 17:14 horas.

<sup>2</sup> López La Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica, informó de la incorporación de la Consejera propietaria Cinthya Muñoz Berber a las 17:21 horas.

<sup>3</sup> La Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica, dio cuenta que la Consejera suplente Gabriela Ibarra Yépez se integró de forma virtual a la sesión a las 17:22 horas.



La Tercera Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica dio lectura al orden del día propuesto, mismo que fue turnado con anticipación a los miembros del Consejo Ciudadano y que se conformó por los siguientes puntos:

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Presentación de la terna de candidatos para la elección de la persona titular de la Secretaría Técnica.

Previo a terminar de dar lectura al orden del día propuesto, la Consejera Mónica María Ortiz Gómez, solicitó se aclarara el orden de suplencias, toda vez que no se encontraban presentes dos Consejeras propietarias: Cinthya Muñoz Berber y Esperanza Lorea Ochoa.

En el caso correspondiente a la Consejera Esperanza Lorea Ochoa, la Consejera Presidenta, Luz del Carmen Godínez González, propuso que de conformidad a lo establecido en el artículo 16, párrafos 5 y 6 de la Ley de la Comisión, se mantuviera la suplencia natural por la que fue electa por la Soberanía del Congreso, que fue como tomaron propuesta y en la presente sesión fuera suplida por la Consejera María del Carmen Franco Montiel al ser una ausencia de carácter permanente y no temporal.

Por lo anterior, la Consejera María del Socorro Piña Montiel comentó que aún hacía falta que el Congreso notificara la renuncia de la Consejera Esperanza Lorea para iniciar con el procedimiento de sustitución establecido en la normativa de la Comisión, mismo que ha ocurrido en otras ocasiones.

El Consejero José Manuel Torres Moreno le dio lectura al artículo 16 de Ley de la Comisión, mismo que establece el procedimiento de sustitución en caso de renuncia de un Consejero propietario, además señaló que como el tema no se propuso dentro del orden del día, no podía ser votado y sugirió que se continuara con el orden de suplencias que se implementa en cada sesión.

Una vez manifestado lo anterior, las Consejeras y Consejeros, en conjunto con la Consejera Presidenta y la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica definieron el orden de suplencias de la siguiente manera:

En suplencia de la Consejera Esperanza Lorea Ochoa, entra el Consejero José Manuel Torres Moreno.

En suplencia de la Consejera Cinthya Muñoz Berber, entra la Consejera Mónica María Ortiz Gómez.

Una vez que fue definido el orden de suplencias, la Consejera Presidenta le solicitó a la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, dar lectura al orden del día propuesto, para someterlo a consideración del pleno del Consejo.



La Tercera Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día propuesto, siendo el siguiente:

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación de la propuesta del orden día.
3. Presentación de la terna de candidatos para la elección de la persona Titular de la Secretaría Técnica.
4. Elección de la persona Titular de la Secretaría Técnica.
5. Cierre de la sesión.

La Consejera Presidenta le solicitó a la Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica, somer a consideración el orden del día, por lo que preguntó a los presentes si era de aprobarse.

El Consejero José Manuel Torres Moreno solicitó el uso de la voz para recordarle a los presentes, que el Consejo Ciudadano había aprobado previamente algunas características especiales para la elección de la persona titular de la Secretaría Técnica, mismo que la Consejera Presidenta leyó para que todos los integrantes presentes del Consejo Ciudadano tuvieran conocimiento del mismo, siendo este el 11/419/2022. Asimismo, la Consejera Presidenta manifestó la necesidad y urgencia de contar con una persona que sea responsable de la Secretaría Técnica, toda vez que ha sido manifestado en sesiones anteriores que es importante que alguien lleve el orden y organización de los asuntos a tratar por el Consejo.

Sin embargo, el Consejero José Manuel Torres Moreno indicó que había una sección del acuerdo antes mencionado que se estaba omitiendo, mismo que se dio a la tarea de buscar.

En tanto, el Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el Consejero José Manuel Torres Moreno y que quizá este proceso de nombramiento sería complejo, en razón de haber contado con un buen Secretario Técnico que resolvía cualquier problemática que se presentara y le solicitó al resto del Consejo que se reflexionara sobre la necesidad de nombrar a una persona titular de la Secretaría Técnica y si no cumplía con los requerimientos esperados durante el desempeño de sus funciones, podría ser removido de conformidad a las atribuciones que le corresponden a dicho órgano de gobierno.

En seguimiento a lo anterior, el Consejero José Manuel Torres Moreno dio lectura al artículo 21 de la Ley de la Comisión, donde se establecen las funciones y requisitos con los que deben contar las personas que integren la terna para ser Secretario Técnico, haciendo especial énfasis en que se estaban omitiendo los requisitos que establezca el Consejo Ciudadano, mismos que ya se habían definido y que que deben ser tomados en cuenta para dicha elección, a lo que estuvo de acuerdo la Consejera María del Socorro Piña Montiel.

El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay solicitó el uso de la voz para manifestar que en sesiones anteriores se había propuesto y aprobado la posibilidad de que los Consejeros pudieran conocer y entrevistar a los perfiles considerados para ser titular de



la Secretaría Técnica, ya que en su opinión, no se puede tomar una decisión solo por lo expresado en un documento, ya que las funciones de la Secretaría Técnica son complejas y se debe estar seguro de que las personas cumplan con el perfil requerido, comprendiendo la necesidad de contar con una persona encargada de esta área, siempre que puedan conocerlo y entrevistarlos para evaluar sus capacidades en materia de derechos humanos.

El Consejero Víctor Hugo López Martínez manifestó que a pesar de no tener tan claro el artículo ni la fecha del acta en la que se establece los comentarios mencionados con anterioridad, recuerda que durante la administración anterior se había planteado la necesidad de conocerlos, creyendo que se encontrarían presentes en la sesión debido a que el Presidente anterior así se los hizo saber y exhorta a sus compañeros a que piensen en la importancia de la elección, ya que van dos meses y medio en los que la Secretaría Técnica no ha tenido titular y ha tenido problemas, como el no poder resolver los puntos propuestos por la Consejera Socorro en la sesión anterior y la forma en la que se van a resolver las omisiones detectadas es eligiendo a una persona que se haga cargo de esto, que es beneficioso tanto para la Comisión como para el Consejo. Además, mencionó algunos ejemplos que les fueron solucionados por el Secretario Técnico anterior, como solicitudes de transparencia y respuestas a correos electrónicos amenazantes, por lo que hizo incapié en la urgencia de contar con alguien capacitado en funciones de Secretario Técnico, coincidiendo con el argumento del Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval en que se puede nombrar a una persona y si no cumple con lo esperado, quitarlo y elegir a alguien más para solucionar esta problemática y evitar que esa titularidad continúe vacante.

La Consejera Presidenta, en el uso de la voz mencionó que el procedimiento que ella propone realizar, es de conformidad a la Ley, por lo que presenta la terna compuesta por personas que cumplen con dichos requisitos, en donde no se establece que deben de estar presentes para su elección, ni la realización de una entrevista.

El Consejero José Manuel Torres Moreno, reiteró que la Ley también establece que la terna debe cumplir con los requisitos que el Consejo Ciudadano establezca, mismos que ya habían sido aprobados, pero coincide con el argumento mencionado por el Consejero Víctor Hugo López Martínez en que es necesario contar con un titular en la Secretaría Técnica, pero siguiendo lo establecido en la Ley. A su vez, solicitó que se votara la aprobación del orden del día, con la finalidad de continuar la sesión.

El Consejero Antonio Vázquez Romero solicitó el uso de la voz y en su intervención manifestó que es de su interés que el Consejo Ciudadano trabaje de una manera coordinada, en paz y cordial, con respeto estricto a la Ley en lo que respecta a la elección de la persona titular de la Secretaría Técnica, pero que le gustaría escuchar a las personas que se consideren dentro de la terna para ocupar dicho puesto, ya que a pesar de que el Consejo ha pasado un tiempo sin Secretario Técnico, en su opinión es posible esperar un poco más para respetar los acuerdos que se han tomado anteriormente y prefiere dicha opción a nombrar a una persona y luego quitarlo.



Considerando las opiniones manifestadas por las y los Consejeros, la Tercera Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, propuso continuar con la votación para la aprobación del orden del día, pero antes de continuar a dicha votación el Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval solicitó el uso de la voz y expresó estar de acuerdo en la importancia de conocer a las personas que pretendan ocupar la titularidad de la Secretaría Técnica, sin embargo también reconoció que el tiempo es apremiante, por lo que sugirió elegir a alguna de las personas que integran la terna propuesta por la Consejera Presidenta.

Ante esto, la Consejera Cinthya Muñoz Berber dijo estar de acuerdo con lo propuesto por el Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, ya que considera que la mejor forma de poner a prueba las capacidades de una persona, es desempeñando el trabajo, ya que no siempre las personas con los mejores currículums, son las que mejor se desempeñan.

El Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval manifestó que en su opinión es mejor elegir a una persona como titular de la Secretaría Técnica y dejarlo en el cargo por un período provisional y si no se desempeña de la mejor manera, se puede quitar del puesto y buscar elegir a otra persona, a lo que la Consejera Cinthya Muñoz Berber opinó que se podía establecer como punto de acuerdo de la presente sesión.

El Consejero José Manuel Torres Moreno mencionó que si bien se estaba dando cumplimiento a lo establecido en la Ley al estar presentándose la terna por parte de la Presidenta, también se contempla en la misma que se deben considerar los requisitos establecidos por el Consejo Ciudadano para elegir a la persona que ocupe la Secretaría Técnica, por lo que propuso someter a votación el tema de seguir o no con el orden del día, así como que la votación para elegir a la persona titular de la Secretaría Técnica fuera secreta, ya que también se establece en la Ley dicha posibilidad.

Ante la propuesta de que la votación se realizara de manera secreta, el Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval cuestionó la razón para que el Consejero José Manuel Torres Moreno la solicitara de esta forma, por lo que el Consejero Víctor Hugo López Martínez manifestó que la votación debería ser transparente, a lo que estuvo a favor la Consejera Cinthya Muñoz Berber.

El Consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez solicitó a los Consejeros Ciudadanos apearse a la Ley y lo que esta establece y que a pesar que empatiza con quienes han solicitado un diálogo con los perfiles propuestos para ocupar la Secretaría Técnica y que si en este momento es difícil ponerse de acuerdo para tomar una decisión, en un futuro se puede complicar más, en caso de que se propusiera remover al titular de la Secretaría Técnica, por lo que apela al criterio de todos y cada uno de los Consejeros y Consejeras que tienen la posibilidad de voto en esta sesión.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel manifestó que a pesar de ser buena la practicidad de elegir a alguien y en su caso, removerlo también se deben cuidar las formas y procesos establecidos jurídicamente, como el proceso que se sigue para ser considerado en el Congreso para ser Consejero Ciudadano y conocer a las personas que pretendan ocupar la titularidad de la Secretaría Técnica, ya que es alguien que debe de estar técnica y jurídicamente preparado y a su vez, debe inspirar confianza a los Consejeros



Ciudadanos y no solo guiarse por un papel que se puede interpretar de distintas maneras. Además, menciona que en otras ocasiones el Consejo no ha tenido Secretario Técnico y el trabajo ha continuado, dado que la Secretaría Técnica cuenta con más personal que solo su titular; razones por las cuales propone que se realice entrevistas a los candidatos a ocupar la multicitada titularidad y conocer sus proyectos y lo que pretenden hacer en caso de resultar electos.

La Consejera Presidenta recordó a todos los presentes que se debe de seguir el procedimiento de elección de Secretaría Técnica de conformidad a lo establecido en la Ley, misma que no establece requisitos que sí son necesarios para una mejor consideración, por lo que aprovecha recordar que actualmente se está trabajando en un diagnóstico en toda la Comisión para plantear un rediseño que se acompañe de reformas al Reglamento Interior y la Ley para que en esta última se establezca un procedimiento con mayores especificaciones para la elección del Titular de la Secretaría Técnica. Asimismo reiteró la urgencia de contar con alguien en dicho espacio, ya que es necesario para el mejor desempeño del Consejo, mismo que debe unirse para generar una alianza para la votación y poder seguir trabajando.

El Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval manifestó estar en contra de la propuesta del Consejero José Manuel Torres Moreno de realizar la votación en secreto, ya que podría complicar el procedimiento para nombrar a una persona titular de la Secretaría Técnica, comentando que a pesar de que puedan o no estar de acuerdo unos con otros, no ve la necesidad de que se lleve a cabo a través de cédulas y en secreto. Además de que en otros momentos han votado situaciones complejas que pudieron haberse considerado para votar en secreto y no se han hecho. De igual manera, comentó que al no percibir un sueldo como Consejeros, no tienen responsabilidad como administradores públicos, por lo que no debería de existir algún temor por los mecanismos de votación.

Ante esto, el Consejero José Manuel Torres Moreno expresó su temor a los juicios políticos, ya que en este momento es responsable de las decisiones que se tomen en el Consejo y manifiesta desconocer el procedimiento de los juicios políticos.

El Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval le responde que por esa misma razón no considera que el voto deba ser secreto, a lo que el Consejero Víctor Hugo López Martínez afirma que es una votación que afecta a la Comisión y al Consejo.

Por lo que el Consejero José Manuel Torres Moreno menciona que es una votación pública, misma que también es interna, en manifestación del Consejero Víctor Hugo López Martínez.

Abonando en el intercambio de ideas, la Consejera María del Socorro Piña Montiel menciona que los Consejeros son funcionarios públicos, mientras que el Consejero Víctor Hugo López Martínez responde que es una lección interna, que no tiene consecuencias que trasciendan fuera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ni se efectúa en favor de otras personas al tratarse del Secretario Técnico que tiene que dar servicio al Consejo, por lo que el voto es interno.



La Consejera Mónica María Ortiz Gómez solicitó el uso de la voz y retomando todo lo manifestado por los Consejeros y Consejeras en el transcurso de la sesión, solicita el procedimiento en cita se lleve apegado de conformidad a la Ley, pues esta establece que los requisitos los define el Consejo y que ya fueron aprobados anteriormente. Además apela a las buenas prácticas de cualquier institución pública, que debe ser regida por la transparencia, por lo que considera que se debe encontrar una persona con un perfil, capacidades y habilidades adecuadas, por lo que los Consejeros deben de tener la certeza de que esa persona los pueda llevar por buen camino.

La Consejera Presidenta comentó que las reformas que se planteen al Reglamento y la Ley son un área de oportunidad muy importante, ya que se puede incluir la posibilidad de una convocatoria y establecer ciertos requisitos, posiblemente quitando la propuesta de terna de la Presidencia, pero por el momento, es importante nombrar a la persona titular de la Secretaría Técnica, reafirmando que los ajustes mencionados se podrían tener a corto plazo y representan un beneficio en común.

La Consejera Mónica María Ortiz Gómez mencionó que por las razones expuestas por la Consejera Presidenta es que había sugerido que se contara con la participación del Comité de Participación Social, ya que es la instancia que ayuda a las instituciones en hacer un filtro en la designación, ya que ellos recaban los currículums y le presentan la terna de los mejores perfiles a la Presidencia, dando certeza a la Comisión.

Una vez que las y los Consejeros que pidieron intervenir, manifestaron sus opiniones, la Tercera Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes la aprobación del orden del día, misma que se dio de la siguiente manera:

**A favor:** 4 votos.

**En contra:** 5 votos.

**En abstención:** 0 votos.

Toda vez que el orden del día no fue aprobado, la Consejera Presidenta indicó que se convocaría a otra sesión para desahogar los puntos pendientes del orden del día propuesto para la presente sesión, ya que es de urgencia tener a una persona titular de la Secretaría Técnica.

El Consejero José Manuel Torres Moreno solicitó el uso de la voz para solicitar que este tema pendiente, se lleve a cabo de conformidad a lo establecido en la Ley a efecto de que el acuerdo que se había aprobado con anterioridad en materia de los requisitos de elección se respete y se pueda votar por todas y todos los Consejeros con derecho a voto y continuar con los trabajos en pro de los derechos de las personas.

Ante esto, el Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval le preguntó al Consejero José Manuel Torres Moreno cuáles fueron los requisitos que hicieron falta contemplar, a lo este respondió que fueron los aprobados en el acuerdo que al principio de la sesión dio



lectura la Consejera Presidenta, misma que informó a los presentes que se trata del acuerdo 11/419/2022.

El Consejero José Manuel Torres Moreno solicitó que para integrar la terna se consideraran los requisitos contenidos en el acuerdo mencionado, a lo que se sumó la Consejera María del Socorro Piña Montiel quien también solicitó la participación del Comité de Participación Social para que fungiera como un filtro para la información, apegándose al convenio firmado entre la Comisión y dicho Comité.

La Consejera Presidenta informó a los presentes que el convenio mencionado no se encuentra vigente, así como todos los convenios suscritos con anterioridad. Ante esto la Consejera María del Socorro Piña Montiel afirmó que al momento en que aprobaron el acuerdo mencionado anteriormente, el convenio se encontraba vigente. La Consejera Presidenta manifestó que no es posible hacer uso de un convenio que no se encuentra vigente y que se encuentra en vías de renovación.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel comentó que es importante contar con el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción para darle mayor certeza a los procedimientos de la Comisión, a lo que estuvo a favor el Consejero José Manuel Torres Moreno.

La Consejera Cinthya Muñoz Berber solicitó la aclaración de lo que se verá en la siguiente sesión, ya que esa parte se dejó ambigua. Pidió la definición del día a sesionar y los puntos que se desahogarán.

El Consejero José Manuel Torres Moreno señaló que a lo que entiende de conformidad a lo establecido en la Ley, la presente sesión queda sin efecto y se deben de apegar a los requisitos previamente establecidos para que la Consejera Presidenta pueda presentar su terna en otra sesión extraordinaria.

La Consejera Cinthya Muñoz Berber manifiesta su confusión, ya que para ella parece que no hay diferencia entre la presente sesión y la que se propone celebrar con posterioridad, por lo que pide se aclare.

La Consejera Presidenta comentó que de conformidad a lo aprobado en el acuerdo 11/419/2022, se aprobó se considere la participación del Comité (CPS), pero en el tema de las entrevistas, se tendría que revisar y en su caso, convocar en tiempo y forma.

El Consejero Víctor Hugo López Martínez preguntó si se tendrían que realizar dos o más sesiones, ya que considera que en una se pueda conocer a los candidatos y en otra se pueda votar por Secretario Técnico, a lo que estuvo de acuerdo el Consejero José Manuel Torres Moreno, mientras que el Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval preguntó el motivo por el cual no se puedan hacer ambas etapas del procedimiento en una misma sesión. Ante esto, la Consejera Cinthya Muñoz Berber solicitó se definiera qué es lo que se va a hacer.





El Consejero Víctor Hugo López Martínez comentó que la opción que propone es que se conozca a los candidatos y se dé un tiempo pertinente entre sesiones, para en una segunda sesión votar por la persona titular de la Secretaría Técnica.

La Consejera Mónica María Ortiz Gómez puntualizó que la Presidencia tiene que preparar la terna con los requisitos que fueron aprobados por el Consejo, mismos que la Consejera Presidenta mencionó que se analizarán.

La Consejera Cinthya Muñoz Berber mencionó que ya se sabe que en la siguiente sesión conocerán a los candidatos a través de una entrevista, pero que considera que se deben aclarar los puntos y que no vuelva a pasar lo de esta sesión.

El Consejero Víctor Hugo López Martínez aclaró que en una sesión se conocerán a los candidatos y en la siguiente, se votará por titular de la Secretaría Técnica, para no dar más vueltas.

Ante esto, el Consejero José Manuel López Martínez puntualizó en que deben ser considerados los requisitos previamente votados y que fueron leídos por la Consejera Presidenta en esta sesión. El Consejero Carlos Alejandro Elizondo Saldoval le solicitó al Consejero José Manuel López Martínez aclarara cuáles son los requisitos a los que hace énfasis. A lo que éste manifestó que ya los había leído la Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta mencionó que el único requisito que se establece en el acuerdo al que se referencia es que *"(...) se considere la participación del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción (...)"*.

Asimismo, aclaró que en la mención de que *"(...) se lleve a cabo mediante convocatoria pública abierta (...)"* no es posible que se realice así, ya que, al no estar establecido así en la Ley, no se puede hacer contrario a la misma. Ante esto, el Consejero José Manuel Torres Moreno comentó que por eso fue establecido en un acuerdo aprobado por el Consejo, la Consejera Presidenta precisó que no se encuentra sobre la Ley, pero que se revisará el punto. La Consejera Mónica María Ortiz Gómez hace énfasis en que ya se encuentra establecido así en un acuerdo del Consejo, mismo que a mención de la Consejera Presidenta será revisado y se les hará saber el resultado del análisis.

La Consejera Cinthya Muñoz Berber pregunta si son todos los requisitos que hicieron falta incluir en la terna, a lo que responde la Consejera Presidenta que el acuerdo al que se ha hecho referencia durante la sesión solo establece lo siguiente: *"(...) se considere la participación del Comité de Participación Social para que revise los perfiles, que se lleve a cabo mediante convocatoria pública abierta (...)"*.

Nuevamente, la Consejera Cinthya Muñoz Berber solicita se precise si es solo ese requisito que hace falta considerar, a lo que responde el Consejero José Manuel Torres Moreno que habría que revisar el acta estenográfica de la sesión en la que se aprobaron, ya que también se aprobó que la persona que ocupara el puesto, no tuviera afiliación a partido político y no fuera sancionado por violación a los derechos humanos. A lo que nuevamente la Consejera Cinthya Muñoz Berber preguntó si solo son esos requisitos los



que se encuentran pendientes de considerar, a lo que el Consejero José Manuel Torres Moreno manifestó que para él falta que sea mujer.

El Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval afirmó que dicho requisito no fue aprobado, por lo que el Consejero José Manuel Torres Moreno pidió que se consultara la versión estenográfica para confirmar. El Consejero Víctor Hugo López Martínez comentó que esa fue una propuesta del Consejero José Manuel Torres Moreno pero no fue votado, ya que con dicha propuesta considera que se le quita la oportunidad de participar a los demás géneros. La Consejera Cinthya Muñoz Berber aportó que en ese sentido, cada cinco años, el titular tendría que ser una persona de un sexo distinto, pero lo que en realidad se necesita es una persona que funcione.

El Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval dijo que no está de acuerdo en que se acote a que la persona que ocupe la Secretaría Técnica sea mujer, porque se desplaza al hombre, pero no se trata de desplazar a mujeres ni hombres.

El Consejero José Manuel Torres Moreno argumentó que es un logro del movimiento feminista que el Consejo sea integrado por 9 mujeres y solo se tenga a 6 hombres presentes, cuando en otros momentos era integrado exclusivamente por hombres.

La Consejera Cinthya Muñoz Berber comentó que no puede votar a favor de un sexo cuando lo que se necesita es quien resuelva, sobre todo por el compromiso que se tiene con la sociedad, ya que se espera que continúen con los temas que se llevan al Consejo.

Por lo anterior, la Consejera Presidenta, solicitó que se enviara a todos los integrantes del Consejo la versión estenográfica de la sesión en cuestión, para que se pueda revisar por todos los miembros del Consejo.

La Consejera Cinthya Muñoz Berber solicitó se definiera la fecha en la que se llevarían a cabo las entrevistas a las personas que puedan considerarse para la titularidad de la Secretaría Técnica y el día en que se votaría la terna propuesta.

Las Consejeras y Consejeros presentes coincidieron en la importancia de que ambas etapas se lleven a cabo lo antes posible, por la urgencia que existe en la definición de quien será la persona titular de la Secretaría Técnica.

El Consejero José Manuel Torres Moreno menciona que para ser eficientes, se podría enviar la copia estenográfica de la sesión en la que se votaron los requisitos, la Consejera Presidenta lo hace propio, realiza las gestiones pertinentes para proponer la terna, se envían los currículums, se revisan por parte de los Consejeros, se cita a una nueva sesión donde se llevan a cabo las entrevistas, las personas se retiran y el Consejo hace una retroalimentación de los insumos obtenidos para votar por una de las propuestas.

La Consejera Presidenta hace mención que si ya se tienen los currículums, se puede citar a una nueva sesión para el miércoles y llevar a cabo la votación, a lo que el Consejero José Manuel Torres Moreno se manifiesta en contra, toda vez que no cumplen con los requisitos aprobados previamente. La Consejera Cinthya Muñoz Berber le pregunta a qué



requisito se refiere y el Consejero José Manuel Torres Moreno le informa que es lo referente al CPS.

Ante esto, la Consejera Presidenta informa que desconoce si sea posible contar con la participación del CPS, ya que el convenio no se encuentra vigente y es necesario renovarlo, sin embargo, es urgente contar con una persona titular de la Secretaría Técnica para los trabajos de la Comisión y el Consejo.

La Consejera Socorro Piña Montiel comenta que para ella es importante que la persona que se considere para el puesto no tenga una afiliación política definida, porque no podría dar certeza a todos los integrantes en caso de cualquier afiliación y considera necesario el tener el filtro del CPS a pesar de no tener convenio, para que sea un trabajo transparente, a lo que se manifestó a favor el Consejero Antonio Vázquez Romero.

El Consejero Víctor Hugo López Martínez solicitó una recapitulación de lo comentado al principio de la sesión sobre el tema de la Consejera Esperanza Loera, a lo que la Consejera Presidenta dio respuesta informándole que la Doctora Esperanza había presentado su renuncia al puesto de Consejera Ciudadana ante el Congreso del Estado y la Presidencia de la Comisión, ya que se había incorporado desde el lunes como Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

El Consejero Víctor Hugo López Martínez preguntó quién es la persona que ocupa el lugar de la Consejera Esperanza ahora, a lo que la Consejera Presidenta comentó que había realizado una propuesta de conformidad a lo establecido en la Ley y había leído el fundamento para que fuera la Consejera María del Carmen Franco Montiel, propuesta que fue rechazada, ya que se ponderó el orden de suplencias. El Consejero Víctor Hugo López Martínez, comentó que el orden de suplencias que se ha aplicado es que le corresponde al suplente que llegue primero. El Consejero José Manuel Torres Moreno le dio respuesta diciendo que la Consejera María del Socorro Piña Montiel había explicado la situación, basándose en lo que ha ocurrido previamente en el Consejo, pidiéndole dar nuevamente la explicación.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel, comentó que debe respetarse el orden de suplencias establecido, porque en Consejos anteriores se ha tomado en cuenta la renuncia, hasta que el Congreso informe de la misma y que lo informado por Esperanza en el chat del Consejo antes de salirse, es que ya había presentado su renuncia ante el Congreso, misma que debe hacerse por escrito y la Comisión tiene que esperar a que el Congreso informe. El Consejero Víctor Hugo López Martínez preguntó que al ya haber presentado su renuncia aquí y no tener un suplente, qué procedería.

El Consejero José Manuel Torres Moreno le respondió que se debe proceder con la orden de suplencias.

El Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval comentó que el día de hoy quien cubrió la ausencia de la Consejera propietaria por renuncia, fue el Consejero José Manuel Torres Moreno, quien a su vez manifestó que las suplencias se van rotando de conformidad al



orden de suplencias que se les ha enviado y tiene entendido que ese es el orden de suplencias, donde hoy le tocó ocupar la titularidad.

El Consejero Víctor Hugo López Martínez comentó que el orden de suplencias siempre se ha sido así, pero ahora que la suplencia es definitiva, ¿quién va a sustituir a Esperanza?

El Consejero José Manuel Torres Moreno respondió que para la próxima sesión, sería otra persona de conformidad al orden de suplencias, a lo que el Consejero Víctor Hugo López Martínez comentó que el Consejo es una democracia, en donde no tendrían que esperar un documento toda vez que hay una figura vacante.

El Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval respondió que en teoría, María del Carmen Franco Montiel es quien debería suplir la vacante que dejó Esperanza Loera, a lo que el Consejero Víctor Hugo López Martínez estuvo de acuerdo.

El Consejero José Manuel Torres Moreno se manifestó en desacuerdo toda vez que la Ley establece que cuando un Consejero titular falta, se debe someter a votación en el Consejo Ciudadano, quién de los consejeros suplentes tomará el cargo, a lo que el Consejero Víctor Hugo López Martínez cuestionó la necesidad de tener un suplente por Consejero titular. El Consejero José Manuel Torres Moreno respondió que para eso se cuenta con la orden de suplencias, a lo que respondió el Consejero Víctor Hugo López Martínez que su pregunta se refería a que todos los propietarios tienen un suplente, es decir, que en ausencia del titular queda el suplente.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel respondió que la suplencia no es automática, ya que hay un procedimiento para ello establecido en la Ley, por lo que se debe de esperar a que ocurran los momentos ahí descritos y que tiene que ser votado para ocupar la titularidad.

El Consejero Víctor Hugo López Martínez comentó que no se tendrá un titular hasta que el Congreso notifique para llevar a cabo la votación.

##### **5) Cierre de la sesión.**

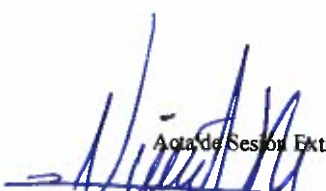
La Consejera Presidenta, Luz del Carmen Godínez González, informó que al no haber más puntos a tratar en esta sesión extraordinaria 430, se dio por concluida a las 18:16 horas. Por lo que se procederá a la redacción del acta, en presencia de la Tercera Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, quien da fe.

  
Luz del Carmen Godínez González  
Presidenta

  
María del Socorro Piña Montiel  
Consejera Propietaria



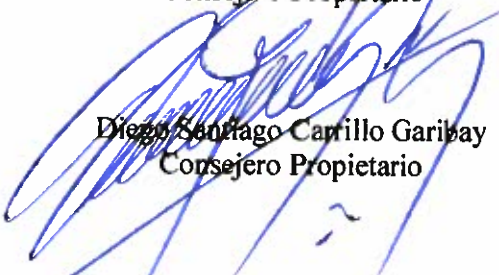
Fharide Acosta Malacón  
Consejera Propietaria

  
Víctor Hugo López Martínez  
Consejero Propietario

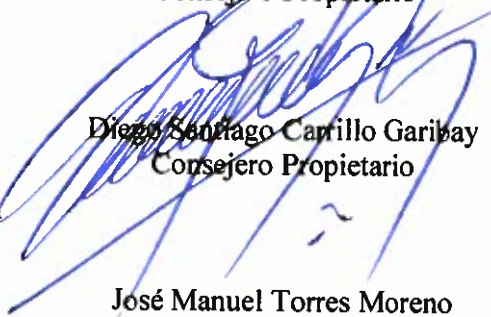



Antonio Vázquez Romero  
Consejero Propietario

  
Cinthya Muñoz Berber  
Consejera Propietaria

  
Diego Santiago Carrillo Garibay  
Consejero Propietario

  
Carlos Alejandro Elizondo Sandoval  
Consejero Propietario

  
José Manuel Torres Moreno  
Consejero Suplente  
en funciones de Propietario

  
Alejandra Salas Niño  
Tercera Visitadora General  
en funciones de Secretaria Técnica

### Resumen de acuerdos tomados en la sesión extraordinaria 430/2022

1/430/2022	Las Consejeras y Consejeros, la Consejera Presidenta y la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, definieron el orden de suplencias para la sesión, en virtud de la renuncia de la Doctora Esperanza Loera Ochoa.
2/430/2022	Por mayoría de votos en contra, no fue aprobado por el Consejo Ciudadano, el orden del día propuesto para la sesión.
3/430/2022	Por acuerdo de las Consejeras y Consejeros, se citará nuevamente a una sesión, para conocer a las personas integrantes de la terna para elegir a la persona titular de la Secretaría Técnica y en una segunda sesión, se votará para elegir a la persona que ocupará el puesto.